



PERIODO
PRESIDENCIAL
002353
ARCHIVO

MINUTA

INSTITUCIONALIDAD PUBLICA AMBIENTAL

Rafael Asejo

Se acompaña documento titulado "Estructura, Objetivos y Actividades desarrolladas por la Secretaría Técnica y Administrativa de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA".

Sin perjuicio de los antecedentes allí señalados, este Secretario estima conveniente exponer a S.E. las siguientes consideraciones de alcance más global sobre el tema de la Institucionalidad Pública Ambiental:

- 1.- El haber puesto el tema ambiental en la agenda de discusión pública, es obra y forma parte del patrimonio político de S.E. el Presidente de la República y de su Gobierno. Existen reiteradas expresiones de esta afirmación en declaraciones tanto de S.E. como de varios Sres. Ministros de Estado.
- 2.- Al enfrentar políticamente el tema en forma realista y gradual, de acuerdo a la política general de este período de Gobierno, S.E. está validando un hecho político inobjetable: el tema ambiental, en su doble alcance de contaminación y deterioro de recursos naturales, está creciendo rápidamente en el campo de la preocupación nacional y se ha convertido, por primera vez, en un tema político de importancia.
- 3.- En este caso el Gobierno, que ha puesto de relieve un tema nuevo, de alta complejidad y con implicaciones para casi todas las actividades nacionales para el cual el país no estaba preparado, está apareciendo sobrepasado en su interés por una creciente presión pública, inmediatista y con poca información sobre lo que se está realizando, que es bastante considerando la novedad del tema, la falta de especialistas en el sector público y los escasos recursos disponibles.
- 4.- Sin perjuicio de lo anterior, y a pesar de la percepción pública, opino que las bases del compromiso del Programa de Gobierno y de S.E. con el tema son y se mantienen correctas. Esto consideraba el establecer, durante este período, los fundamentos de una capacidad de gestión pública ambiental, por medio de un proceso de maduración y aprendizaje colectivo, tanto público como privado.

5.- Interpreto las instrucciones recibidas del Gobierno y los fundamentos de una gestión pública ambiental, como la voluntad de alcanzar en este período, al menos, los siguientes resultados:

- a. Instalación del tema ambiental en los Ministerios, Regiones, Provincias y Municipios del país para que cada uno de estos niveles de acción pública, al desarrollar sus actividades propias, incorporen y tomen en cuenta sus dimensiones ambientales específicas, integrando en la práctica las oportunidades de crecimiento económico con conservación ambiental.
- b. Promulgación de una Política Ambiental Nacional y de legislación global sobre Medio Ambiente junto a algunas de sus reglamentaciones como marco de referencia para la complementación de las actividades de desarrollo y de protección ambiental.
- c. La puesta en marcha de una sostenida y permanente actividad de educación ambiental, tanto formal como informal, que permita formar una sociedad concientemente informada y organizada para la protección ambiental, que es responsabilidad de toda la comunidad nacional.
- d. El inicio de la solución de los problemas ambientales más relevantes que sin duda alcanzarán su maduración total durante el próximo período de gobierno (contaminación atmosférica, hídrica y acústica de la Región Metropolitana, contaminación de la zona costera de la V Región, contaminación de empresas del Estado, entre otros) y el manejo racional de los recursos naturales más importantes (bosque nativo, hidrobiológicos, agua y suelos).
- e.- La realización de los estudios básicos de identificación y caracterización de los principales problemas ambientales nacionales junto con la recopilación de la información existente sobre ellos, como bases para definir políticas y planes de acción realistas para enfrentarlos. Se debe hacer presente que en el caso de la Región Metropolitana, fue posible diseñar un Plan de Acción al inicio del Gobierno, porque entre 1986-89 se realizó un esfuerzo de investigación e identificación de los principales problemas ambientales de la Región con una inversión total de US\$ 7 millones.
- f. Por último, y como mecanismo institucional básico para alcanzar los objetivos anteriores, el desarrollo y funcionamiento de un sistema nacional de coordinación interministerial de las competencias y atribuciones ambientales del sector público, que además pueda establecer mecanismos de consulta y participación con los actores

económicos y sociales más relevantes. La base de este sistema es la Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA, con su estructura central y sus componentes sectoriales y territoriales.

6.- En lo específicamente institucional, considero absolutamente adecuada y realista la decisión de S.E. al crear CONAMA (Junio de 1990), reafirmada expresamente en Mayo de 1991, en el sentido de generar y fortalecer la capacidad de gestión de los ministerios y de las regiones simultáneamente con diseñar y poner en marcha un mecanismo central técnico de coordinación y reforzamiento.

7.- Sin perjuicio de constituir un diseño apropiado y de la cantidad de trabajo realizado, existe una percepción de que se ha avanzado poco. Nuestra interpretación de este hecho es que, sumado probablemente a errores e insuficiencias que puedan haber existido en esta Secretaría a mi cargo, existe un conjunto de discrepancias entre el diseño teórico a desarrollar y su implementación práctica, que han sido fuertemente percibidas tanto al interior del Gobierno como por la opinión pública y los organismos especializados nacionales e internacionales.

a. La responsabilidad por el tema ambiental está incorporada en casi todos los sectores de la Administración Pública, cuyos órganos, por decisión presidencial reiterada, deben ser coordinados en el ejercicio de estas competencias. Esto excluye la idea de concentración de ellas en un Ministerio del Medio Ambiente.

Dado lo anterior, no parece adecuado para este propósito de coordinación intersectorial que la estructura que se crea para encargarse de ella, en especial el Presidente del Comité de Ministros y la Secretaría Técnica y Administrativa, esté radicada en el Ministerio de Bienes Nacionales, que tiene escasas competencias ambientales propias y carece de capacidad de coordinación interministerial. El resultado de esto es la errónea percepción de los actores sociales y de algunas autoridades en el sentido de que a este Ministerio se le han atribuido todas las facultades ambientales.

b. Por otra parte resulta imposible que desde el Ministerio de Bienes Nacionales, por su misma finalidad y recursos disponibles, se coordinen competencias sectoriales tan definidas y fuertes, como por ejemplo las de los Ministerios de Salud, Agricultura, Vivienda, Obras Públicas, Minería, Economía y Transportes. Una consecuencia de lo expuesto es que los Seremis de Bienes Nacionales concentran los cargos de Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Regionales del Medio Ambiente en desmedro de los Seremis de los Ministerios ya

nombrados, que en la práctica ejercen competencias ambientales muy definidas en conformidad a la ley. Por otra parte, lo ambiental, por la misma razón, no ha sido considerado como "importante" por las oficinas regionales de SERPLAC.

c. Además, por desgracia el Ministro de Bienes Nacionales, en su calidad de Presidente del Comité de Ministros de la CONAMA, ha sostenido públicamente la tesis de la creación del Ministerio del Medio Ambiente, creando la sensación de que el Gobierno no respalda suficientemente los mecanismos de coordinación que está implementando a través de CONAMA. En el hecho, la "Unidad Ambiental" del Ministerio de Bienes Nacionales ha continuado actuando ante los demás Ministerios y las Comisiones Regionales como una Secretaría Técnica y Administrativa paralela.

d. Es necesario notar la diferencia de tratamiento entre el tema de la descontaminación de la Región Metropolitana (CEDRM) y el de Medio Ambiente a nivel nacional (CONAMA).

Mientras la CONAMA está en la situación descrita, que dificulta su operación, la Comisión de Descontaminación de la Región Metropolitana:

- tiene un adecuado esquema institucional, puesto que su Presidencia depende del Ministerio del Interior, con alta capacidad de decisión política, y su Secretaría Técnica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con gran capacidad de convocatoria para la coordinación de Ministerios sectoriales en los aspectos político-programáticos; y
 - cuenta con mayores recursos disponibles, que ascienden para 1992 a \$ 787.9 millones, mientras que la Secretaría Técnica y Administrativa de la CONAMA recibirá sólo \$ 82.8 millones. Esto repercute en los niveles de remuneración de los profesionales, instalaciones físicas y montos para estudios y otros gastos. Sólo el Fondo Ambiental de la Región Metropolitana, de \$ 160 millones para 1992, es casi el doble del presupuesto de esta Secretaría Técnica y Administrativa.
- e. Finalmente, y a pesar de su estrecha vinculación con los temas de desarrollo económico-productivo y/o social, la temática ambiental ha sido incluida en el campo de trabajo del Comité Interministerial de Infraestructura, con el que tiene una bastante menor relación.

8.- En definitiva, como expresión de la situación institucional anteriormente descrita, la temática ambiental aparece instalada al interior del Gobierno en forma marginal en relación tanto a los Ministerios que, en su diario actuar, toman decisiones relevantes sobre temas directa o indirectamente ambientales (económico-productivos o sociales) como a los Ministerios con capacidad propia de coordinación interministerial (Mideplan o Segpres). De esta manera, en forma contraria a lo deseado, se ha producido una marginalización de la gestión coordinadora, ya que, como se ha afirmado, "nada de la acción relevante del Gobierno pasa, por derecho propio, por el Ministerio de Bienes Nacionales", entregando a una pequeña Secretaría Técnica y Administrativa, con severas restricciones presupuestarias, de personal (9 profesionales) y de instalaciones físicas, la tarea de recopilar y procesar, desde afuera, la información relevante de los sectores más activos de la Administración.

9.- El momento actual es particularmente apropiado para que el Gobierno reafirme su compromiso con el enfrentamiento realista de la temática ambiental, evaluando lo realizado y la experiencia institucional, tanto la deseada como la que de hecho se ha expresado. La participación de S.E. en la próxima Conferencia de la Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, Junio de 1992) y la amplitud trans-sectorial de la temática a tratarse, otorgan una oportunidad política apropiada para fortalecer la coordinación intersectorial como instrumento central de la instalación de la capacidad de gestión ambiental en el sector público.

10.- El sector privado, especialmente el empresarial pero también el no-gubernamental, se encuentra desarrollando en estos momentos, en función de la Conferencia de Río y de la nueva situación que se vivirá en el mundo a partir de ella, un conjunto de iniciativas propias, autónomas del Gobierno, a la espera de una más clara definición de los alcances y expresiones concretas de la gestión pública en materia ambiental.

11.- En los últimos meses, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha participado activamente en la búsqueda de la superación de algunas limitaciones de gestión de CONAMA, especialmente en términos de una definición clara de atribuciones entre sus distintos niveles y asignación de responsabilidades para el enfrentamiento de los temas más relevantes. Este proceso en marcha ha sido muy útil para evaluar lo realizado, definir más claramente las áreas prioritarias y proyectar un plan de acción. Sin embargo, atendida la experiencia de lo sucedido, las propias

limitaciones del sistema actual y las dificultades de implementación ya descritas, estimo que si no se enfrentan los temas institucionales antes descritos, la situación actual se terminará manteniendo con modificaciones menores a las necesarias para proyectar un mensaje claro a los distintos actores, tanto dentro del Gobierno como afuera de él.

12.- En relación a lo anterior, y con la activa participación de Segpres se preparó el D.S. que modifica el texto que creó CONAMA, y que se encuentra en trámite en la Contraloría. Este D.S. de 9 de Octubre de 1991, avanza en relación a la situación anterior en los siguientes temas:

- ampliación de la composición del Comité de Ministros de CONAMA incorporando a los ministerios sectoriales de Obras Públicas y Educación y a los de coordinación de Secretaría General de la Presidencia y Mideplan.

- creación de Sub Comités de Ministros para temas específicos.

- mayor definición de tareas y atribuciones de las diversas autoridades políticas y técnicas de Conama.

- facultar a los Sres. Intendentes Regionales para designar como Secretarios de las Comisiones Regionales al Secretario Regional Ministerial que estime más adecuado, debiendo éste coordinarse directamente con la Secretaría Técnica de CONAMA.

13.- Sin embargo, estimo que, atendido lo expresado anteriormente, el Gobierno debe fortalecer la instancia de coordinación establecida, CONAMA, mediante decisiones en relación a las siguientes materias:

- a.- instalación de la Secretaría Técnica en una ubicación administrativa del más alto nivel político y de coordinación interna del Gobierno posible. Además de superar los problemas de coordinación, sería una señal clara a todos los sectores de la voluntad de elevar el nivel político de la toma de decisiones de un tema cada día más relevante y de la necesidad de coordinar eficientemente todas las competencias y facultades institucionales sin que ningún ministerio actúe o pueda ser percibido como asumiendo competencias o facultades de otros.

Creo que entre los criterios posibles de seleccionar para seguir al respecto, el de coordinación político-institucional me parece el más adecuado. Este se expresaría en una ubicación de la instancia técnica encargada de privilegiar el enfoque

instancia técnica encargada de privilegiar el enfoque interministerial en Ministerios como el de Secretaría General de la Presidencia (coordinación programático-política) o de Planificación y Cooperación (coordinación de políticas y planes públicos sociales y de inversión).

Especial relevancia tiene en el caso de Segpres, el hecho que en ese Ministerio esté radicada la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana, lo que, sin duda, ha tenido un efecto muy importante para destacar la prioridad que el Gobierno asignó al tema y la voluntad política de coordinación y asignación de recursos necesarios para implementar la prioridad asignada.

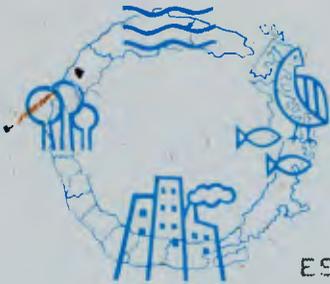
b.- Distribución de un Instructivo Presidencial que señale a los Ministerios y a los Gobiernos Regionales, la prioridad política asignada al tema y las responsabilidades de cada cual para implementarla. De los Ministerios, cuando corresponda, para crear y poner en funcionamiento las Sub-Comisiones Ambientales, con sus respectivos planes de acción y de los Gobiernos Regionales y Provinciales para efectivamente desarrollar la labor de coordinación territorial correspondiente, con respaldo político y presupuestario adecuado.

c.- Asignación de recursos financieros, de personal y de equipamiento realistas a CONAMA, que permita disponer de personal e instalaciones adecuadas para el desarrollo de su labor, tanto a nivel central (Secretaría Técnica y Administrativa) como descentralizado (Sub Comisiones Sectoriales y Comisiones Territoriales). Esto permitiría además difundir ante la opinión pública, en una presentación coordinada, la abundante labor que el Gobierno en su conjunto y diversos Ministerios en particular han realizado en estos casi dos años para enfrentar la temática ambiental.



RAFael ASENJO Z.
Secretario Ejecutivo

Santiago, enero 21, 1992



COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (CONAMA)
SECRETARIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA

**ESTRUCTURA, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS
POR LA SECRETARIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA
COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (CONAMA)**

1. EL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL

**1.1. ANTECEDENTES DE LA CREACION Y ESTRUCTURA DE LA COMISION
NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (CONAMA)**

La Comisión Nacional del Medio Ambiente fue creada mediante el Decreto Supremo Nº 240, con fecha 5 de junio de 1990, que será sustituido por Decreto Supremo Nº 544 próximo a publicarse. Esta Comisión de carácter interministerial se define como la encargada del estudio, propuesta, análisis y evaluación de todas aquellas materias relacionadas con la protección y conservación del Medio Ambiente.

Para la creación de la CONAMA se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El deterioro de algunos componentes básicos del medio ambiente que ha llegado, en los últimos años, a niveles críticos;
- b) La existencia de una creciente conciencia social sobre la grave degradación de los recursos naturales renovables del país;
- c) El tratamiento insuficiente de estos temas por parte del sector público, entre otras razones, por falta de coordinación y decisión política;
- d) La urgente necesidad de frenar, desde ya, los efectos negativos sobre el proceso de desarrollo nacional debido a una carencia de políticas y acciones sobre la materia; y
- e) Las implicancias multisectoriales de los problemas ambientales, asociadas a la importancia de que se desarrollen las condiciones legales e institucionales que permitan y aseguren a las generaciones futuras una nación con mecanismos eficaces para la protección ambiental y el uso sostenible de sus recursos naturales renovables.

En su estructura esta Comisión contempla al Comité de Ministros, al Comité Operativo y a la Secretaría Técnica y Administrativa.

a) Comité de Ministros, el Comité es presidido por el Ministro de Bienes Nacionales y está integrado por los Ministros de Salud Pública, Economía, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones, Minería, Educación, Agricultura, Planificación y Cooperación y Secretaría General de la Presidencia. Este Comité tiene como función proponer al Presidente de la República las políticas y normas ambientales a nivel nacional, así como dar las directrices generales que orienten el quehacer de los organismos públicos que tienen relación con el medio ambiente.

b) Comité Operativo, constituido por representantes de todos los Ministerios que tienen relación con el medio ambiente. Su función específica es concretizar las resoluciones emanadas del Comité de Ministros, a través de grupos de trabajo, así como suministrar apoyo informativo y operativo a la Comisión.

c) Secretaría Técnica y Administrativa, integrada por profesionales expertos en temas ambientales, la Secretaría es el órgano técnico de la Comisión. Está encargada de la coordinación de las iniciativas sectoriales que propendan al mejoramiento de la situación ambiental del país. Le corresponde estudiar y analizar proyectos, informes y propuestas al Comité de Ministros, velando por el cumplimiento de las políticas ambientales establecidas y por la implementación concreta de los programas e iniciativas de orden ambiental.

Esta estructura, además, se complementa con las Subcomisiones Ambientales en cada uno de los Ministerios y demás organismos públicos con competencia ambiental y con las Comisiones Territoriales del Medio Ambiente (a nivel Regional y Provincial). Las subcomisiones sectoriales se preocupan del quehacer propio de cada institución y las Comisiones Territoriales actúan como réplicas de nivel nacional, siendo presididas por Intendentes y Gobernadores, respectivamente. Estas unidades cuentan con el apoyo de la Secretaría Técnica y Administrativa para el debido cumplimiento de estas funciones; además deben elevar informes de sus proyectos a dicha Secretaría, para contar con un nivel de coordinación institucional.

Se encuentran en funcionamiento la totalidad de las Comisiones Regionales del país y se está en proceso de constituir formalmente las Comisiones Provinciales. Las Subcomisiones Sectoriales se encuentran constituidas en los ministerios de Minería, Agricultura, Obras Públicas, MIDEPLAN, Educación, Vivienda y Urbanismo, Bienes Nacionales y Economía.

1.2. METAS DE LA COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Por la envergadura de los problemas ambientales, CONAMA tiene entre sus funciones principales:

A LARGO PLAZO

- a) Estudiar, proponer y promover una Política Nacional Ambiental, sustentada en la promulgación de una legislación apropiada para establecer la futura administración ambiental del país.
- b) Abordar la temática ambiental desde una perspectiva global e integral, siendo prioritario el establecimiento de un Sistema Nacional Ambiental que aproveche y coordine todas las capacidades institucionales existentes.

A CORTO PLAZO

- a) Perfeccionar el funcionamiento de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y su Secretaría Técnica y Administrativa.
- b) Poner en marcha Planes de Acción para la Secretaría Técnica y Administrativa, para la Comisión Nacional del Medio Ambiente, para las Comisiones Regionales de Medio Ambiente, y para las Subcomisiones Sectoriales de Medio Ambiente.
- c) Poner en marcha las Comisiones Provinciales de Medio Ambiente.
- d) Realizar estudios sobre aspectos ambientales de relevancia nacional.
- e) Implementar y gestionar el apoyo internacional para el financiamiento de proyectos ambientales.
- f) Coordinar las diferentes reparticiones públicas que tienen atribuciones legales en la cuestión ambiental, y que además realizan actividades de investigación, análisis y propuestas sectoriales.

1.3. SECTORES Y TEMAS PRIORITARIOS PARA LA COMISION

Las líneas de acción prioritarias sobre las que actualmente CONAMA ha desarrollado trabajos o se encuentra implementando un programa de actividades son las siguientes:

- a) Desarrollo de bases para formular una Política Nacional Ambiental, para lo cual se cuenta con una propuesta que está siendo analizada por el Comité de Ministros.
- b) Incremento de la capacidad de gestión ambiental del sector público, a través de:
 - Fortalecer la Secretaría Técnica y Administrativa de la CONAMA
 - Desarrollar y poner en práctica un programa de capacitación para el sector público
 - Perfeccionar la gestión de la información
 - Incorporación de la dimensión ambiental al proceso de decisiones públicas relativas al desarrollo
 - Introducir las Evaluaciones de Impacto Ambiental a los programas, planes y proyectos.
 - Investigar la incorporación de la contabilidad del patrimonio natural a las cuentas nacionales
 - Capacitar al sector público en gestión ambiental
- c) Fortalecimiento de la conciencia ambiental de la comunidad, a través de:
 - Desarrollar programas de extensión hacia la comunidad
 - Diseñar y poner en práctica un programa nacional de educación ambiental.
- d) Fortalecimiento de la capacidad de acción de instituciones de los sectores forestal, hidrobiológico y minero/industrial.
- e) Elaboración de diagnósticos en aspectos tales como: cuencas hidrográficas, recurso suelo, bosque nativo, recursos hidrobiológicos, contaminación de agua-aire y suelo, estado actual del medio ambiente, y catastros de problemas ambientales.
- f) Elaborar estudios de base en áreas tales como:
 - Metodologías para evaluar el impacto ambiental de los proyectos, planes y programas
 - Experiencias pilotos para manejo de residuos sólidos
 - Abatimiento de contaminantes emitidos al aire y al agua
 - Modelos de explotación de recursos naturales con énfasis en un desarrollo sustentable.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE LA SECRETARIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE CONAMA

2.1. DESDE LA SECRETARIA

a) Política y legislación ambiental. Se pretende completar los antecedentes disponibles y preparar documentos finales sobre el estado del medio ambiente, sobre política y sobre legislación ambiental. Estas actividades incluyen la publicación del diagnóstico de problemas ambientales y del estado actualizado del medio ambiente a nivel nacional y territorial, y la proposición de Ley de Bases para un Desarrollo Ambiental Sustentable y de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se han realizado un conjunto de 13 seminarios regionales para identificar, priorizar y caracterizar los principales problemas ambientales. Los resultados serán publicados en un conjunto de fascículos regionales en el mes de enero del presente año y en un libro en abril de 1992.

Los distintos Ministerios, han realizado importantes esfuerzos por avanzar en el perfeccionamiento de la legislación vigente, tanto por medio de proyectos de ley como de Decretos Supremos.

Es así como deben destacarse los avances ya realizados en materias tales como Transporte y su incidencia en la contaminación atmosférica de Santiago, Pesca y en general, el Manejo de Recursos Hidrobiológicos, y Contaminación por SO₂ y Partículas provenientes de grandes fuentes fijas.

Al mismo tiempo, se encuentran en avanzado estado de preparación normas sectoriales sobre manejo de recursos forestales nativos, legislación de caza, marco institucional de CONAF y SAG, emisión de contaminantes atmosféricos en la Región Metropolitana, etc.

Sin perjuicio de la importancia que tienen cada una de estas y otras iniciativas de carácter sectorial e intersectorial y de la necesidad de continuar fortaleciendo este proceso, es urgente dar un enfoque global a todo este esfuerzo para dotar al país de una red integrada de legislación que se potencie conjuntamente con los otros instrumentos de la gestión ambiental.

En el proceso de legislación ambiental y en base al trabajo realizado por la Secretaría Técnica de CONAMA, se trabaja en este proceso de legislación ambiental, en los siguientes instrumentos:

- Catastro de toda la legislación de relevancia ambiental vigente;
- Ley de Bases para un Desarrollo Ambientalmente Sustentable y Manejo del Patrimonio Ambiental;
- Ley sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental.

Se encuentra terminada, por parte de la Secretaría de CONAMA, la confección de una Base de Datos computacional con la revisión de toda la legislación vigente en el país, seleccionando aquellas normas de relevancia ambiental. Alrededor de 2000 fichas matrices contienen más de 4000 palabras claves que, según los contenidos de cada disposición, permiten un fácil acceso a la información.

La información se encuentra en proceso de impresión y se estima que esta publicación causará un gran impacto en los medios parlamentarios, políticos y en general en los interesados en el tema ambiental y deberá ser tenida muy en cuenta al momento de dictar una legislación ambiental de alcance global.

Dada la extensa pero incoherente legislación ambiental vigente en Chile, se ha hecho necesario contar con un cuerpo legal que la coordine y compatibilice para hacerla aplicable y priorizar en ella los principios jurídicos rectores del derecho ambiental tanto a nivel internacional como constitucional. Se ha elaborado un documento denominado "LEY DE BASES PARA UN DESARROLLO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE Y MANEJO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL", que ha sido propuesto al Comité de Ministros.

El documento se ha confeccionado en base a un Grupo de Trabajo de la Secretaría de CONAMA, con participación y consultas a expertos académicos, asesores jurídicos y especialistas, tanto de Chile como extranjeros.

Se trata de una ley básica, en cuanto recoge elementos fundamentales; simple, porque reglamenta los aspectos más esenciales, desprovistos de toda complejidad y abstracción; precisa, puesto que su contenido trata de ser exclusivamente normativo con la doble finalidad de hacerlo realmente aplicable y que tenga la capacidad intrínseca de resolver los problemas que pretende.

En relación a Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Se pretende incorporar la EIA en los procedimientos de toma de decisión sobre proyectos de inversión como parte de los indicadores de viabilidad de estos proyectos.

Dados los diversos problemas ambientales que enfrenta el país y la necesidad de disminuir los efectos de deterioro de los proyectos de inversión, se ha trabajado para legislar sobre las Evaluaciones de Impacto Ambiental.

Con la finalidad expresa de elaborar una proposición de Reglamentación de Evaluaciones de Impacto Ambiental, la Secretaría Técnica y Administrativa de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, convocó a un grupo de trabajo del Comité Operativo, integrado por las siguientes instituciones: CONAMA, Ministerio de Agricultura, INIA, SAG, CONAF, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Comité de Inversiones Extranjeras, IFOP, CORFO, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Minería, Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente, Ministerio de Planificación y Cooperación, Comisión Nacional de Energía, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Este grupo de trabajo elaboró una propuesta legal de EIA, la que fue entregada al Comité de Ministros con la finalidad de recibir los comentarios pertinentes y proponerla al Presidente de la República. La propuesta incluye las Evaluaciones de Impacto Ambiental, las Auditorías Ambientales y la Declaraciones de Impacto para proyectos de inversión pública y privada y establece los procedimientos de revisión y aprobación.

b) Programa de Evaluación de Impacto Ambiental. Durante el año 1991-92 se pretende lograr las siguientes actividades en torno a las Evaluaciones de Impacto Ambiental:

- Elaboración de un programa y puesta en marcha de la incorporación de EIA en los procedimientos de toma de decisiones sobre proyectos de inversión
- Definición de criterios de evaluación ambiental de proyectos en el sector público y privado y preparar guías metodológicas.
- Implementación de un programa de fortalecimiento institucional en EIA para el Sector Público

c) Desarrollo Institucional Ambiental. Contribuir a fortalecer la capacidad operativa institucional ambiental del sector público a nivel central intersectorial y a nivel territorial. Se pretende lograr la:

- Preparación y puesta en marcha de un programa de capacitación ambiental para el sector público
- Preparación y puesta en marcha de un sistema nacional de información ambiental, incluyendo la formulación del componente de información ambiental.
- Formulación Proyecto de Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente CONAMA/BIRF, integrando los componentes de los programas de fortalecimiento institucional a nivel central, sectorial y territorial en un documento de proyecto.
- Preparación y puesta en marcha de planes de acción para Comisiones Territoriales y Sectoriales.

d) Coordinación de las diferentes reparticiones públicas que tienen atribuciones legales en la cuestión ambiental, y que además realizan actividades de investigación, análisis y propuestas sectoriales.

e) Coordinación de actividades y preparación de la participación de Chile en la Conferencia de Río 1992.

2.2. DESDE INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO CON APOYO DE LA SECRETARIA

a) Manejo integrado de cuencas. En conjunto con el Comité Interministerial de Manejo de Cuencas (CIMCU) se ha trabajado en la preparación y puesta en marcha de un programa de manejo integrado de cuencas, dividido en dos fases:

- programa de inversión en cuencas críticas (ríos San José, Aconcagua, Mapocho- Maipo, Maule, Imperial y Las Minas)
- programa de pre-inversión en cuencas seleccionadas (San Pedro de Atacama, La Canela, Marga-Marga, Purapel, Estero Darróso y Emperador Guillermo), incluyendo un diagnóstico de las demandas futuras de agua y cálculo de caudales extremos a nivel nacional.

b) Mejoramiento de la calidad de vida en asentamientos humanos. Se pretende insertar la temática ambiental en la marcha de programas de desarrollo urbano formulando un programa de mejoramiento de calidad de vida en las capitales regionales. Se cuenta con recursos de AID para desarrollar un programa piloto en Santiago, el que puede ser extendido a las capitales regionales.

c) Contaminación del aire, del agua y manejo de residuos sólidos. Se pretende apoyar la preparación de propuestas de normas y de programas para corregir y prevenir los problemas prioritarios de contaminación del aire y del agua y mejorar el manejo de los residuos sólidos. Se han obtenido recursos para el manejo de residuos sólidos en Santiago, Valparaíso, Concepción, Antofagasta y Puerto Montt. A través del TDP norteamericano se hará un diagnóstico de la contaminación del agua incluyendo alternativas de tratamiento para la cuenca del río Cachapoal.

d) Manejo de recursos naturales. Apoyar la formulación de políticas y programas de manejo del bosque nativo y de fortalecimiento del manejo pesquero, para lo cual se han formulado dos componentes de proyecto que serán presentados al financiamiento del Banco Mundial.

e) Educación Ambiental, Comunicación y Participación ciudadana. Se pretende contribuir a implementar un proceso dinámico, permanente y continuo que tienda a desarrollar en las personas conocimientos, habilidades y valores sobre el medio ambiente y sus problemas con el fin de corregirlos y prevenirlos. Contribuir a que la ciudadanía se informe acerca de las causas y efectos de los principales problemas ambientales y participe en la búsqueda y aplicación de soluciones. Se han desarrollado una gran cantidad de reuniones, seminarios y talleres y se está formulando una componente para ser incluida en el proyecto Banco Mundial.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA TECNICA
Y ADMINISTRATIVA DE CONAMA

1. POLITICA Y LEGISLACION AMBIENTAL

- Principios de Política Ambiental. Se constituyó y se ha reunido periódicamente, un grupo de trabajo que está elaborando los principios de política que sustenten la futura Ley sobre Medio Ambiente.
- Diseño de Ley de Bases del Desarrollo Sustentable. Se constituyó y se ha reunido periódicamente un grupo de trabajo para elaborar la ley marco. El documento-borrador ha sido entregado al Comité de Ministros en enero de 1992.
- Recopilación de Normativa Legal existente en Chile. Grupo de trabajo integrado por 6 abogados que recopiló las leyes, normas y decretos de interés ambiental vigentes en Chile. Se cuenta con base de datos computacional que contiene más de 2000 registros y se han definido sus alcances ambientales. El documento será publicado en marzo de 1992.
- Caracterización de los problemas ambientales de Chile. Se ejecutó un proyecto en conjunto con la Universidad Católica donde se reconocieron los problemas ambientales para todo el país según región, sector productivo, causas y áreas relacionadas. Informe terminado en diciembre de 1990.
- Publicación del libro "Problemas Ambientales de Chile". Se patrocinó y se gestionaron los recursos para esta publicación que contiene un listado de 856 problemas ambientales a nivel nacional. Publicado en agosto de 1990.
- Definición de Indicadores de Calidad Ambiental. En convenio con la U. Católica se están construyendo indicadores de calidad ambiental para hacer un seguimiento de los problemas ambientales detectados. Informe en marzo de 1992.
- Seminarios Regionales orientados a definir una política regional y diagnosticar sus problemas y prioridades. Se han realizado 13 seminarios regionales, donde han participado alrededor de 500 funcionarios del sector público, ONGs, universidades, etc. Se definieron tareas para las Comisiones Regionales, se identificaron los problemas de las regiones y se establecieron nexos de coordinación institucional. Informes Regionales serán publicados en enero de 1992 y en un libro en abril del presente año.

- Elaboración del Estado del Medio Ambiente. En desarrollo proyecto para elaborar documento que contenga la situación actual del medio ambiente en Chile. A publicarse en primer semestre de 1992.
- Percepción de problemas ambientales en la comunidad. Se gestiona un proyecto con la Comunidad Económica Europea orientado a conocer los problemas ambientales percibidos por la población de distintos niveles socioeconómicos
- Determinación de Problemas bajo la categoría de desastre. Se gestiona con el DRALC-PNUD la obtención de recursos para establecer que problemas ambientales han alcanzado o podrían llegar a la categoría de desastre en el corto plazo.
- Participación en Seminario sobre Cuentas de Recursos Naturales. Participación de profesionales de la Secretaría en Seminario organizado por el World Resources Institute, realizado en Vancouver, Canadá 5 y 6 de marzo de 1991. Documento presentado "Environmental Policy and Natural Resource Accounting in Chile".
- Participación en Tratado con Argentina. Participación y redacción del Tratado sobre Medio Ambiente con Argentina que suscribió el Presidente de la República el 2 de agosto pasado en Buenos Aires. Igualmente en el Protocolo Adicional sobre Recursos Hídricos compartidos.
- Participación en reunión sobre Derecho Ambiental en Río de Janeiro. Estudio y preparación de la participación de Chile en la II Reunión de Funcionarios Gubernamentales Expertos en Derecho Ambiental, realizada en Río de Janeiro entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 1991.

2. EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

- Seminario "Evaluación Ambiental de proyectos del Banco Mundial". Se realizó un seminario en el mes de agosto de 1990, con la participación de 40 profesionales del sector público, donde se analizaron las directrices del Banco en torno a este tema.
- Reglamentación para introducir las Evaluaciones de Impacto Ambiental a proyectos de inversión pública y privada. Se creó un grupo integrado por 20 profesionales del sector público que elaboró un anteproyecto de ley y que además, actúa como contraparte de un proyecto del Banco Mundial destinado a fortalecimiento institucional.

- Desarrollo de una metodología para la evaluación de impactos en el medio ambiente marino, fluvial y lacustre. En conjunto con IFOP se obtuvo financiamiento de FONDECYT para elaborar una metodología de EIA. Informe final para marzo de 1992.
- Elaboración de manuales para la aplicación de metodologías de Evaluación de Impacto Ambiental. En elaboración guía metodológica. Proyecto finaliza en marzo de 1992. A publicarse en el primer semestre de 1992.
- Consultoría en Evaluación de Impacto Ambiental en mares y lagos. Se gestionó con el BITS de Suecia la venida a Chile de un experto en el tema. Se postergó la puesta en marcha por problemas de financiamiento.
- Consultoría en Evaluación de Impacto Ambiental de celulosas y papeleras. Se gestionó con el BITS de Suecia la venida a Chile de un experto en el tema. Se postergó la puesta en marcha, por factibilidad de consultoría chilena con CORMA.
- Aplicación de metodologías de Evaluación de Impacto Ambiental a proyectos de inversión en Chile. Se gestiona con la cooperación holandesa un proyecto para adaptar metodologías tradicionales a casos chilenos.
- Definición de criterios para la evaluación ambiental de proyectos del sector público.

En conjunto con MIDEPLAN se elaboran criterios para evaluar ambientalmente proyectos del sector público en las áreas de infraestructura, transportes, cuencas, entre otros. Programa incorporado en crédito BID de pre-inversión. Ejecución a partir de 1992.

- Coordinación de programas de charlas ofrecidas por el consultor colombiano Sr. Carlos Vargas. Asesorías a funcionarios del sector público en la temática de la Evaluación de Impacto Ambiental. Además se coordinaron reuniones con diferentes organismos públicos (MIDEPLAN, Ministerio de Agricultura, Servicio de Salud Metropolitana del Ambiente, entre otros).
- Participación en Curso sobre Evaluación de Impacto Ambiental a través a través del CIDIAT, Venezuela organizado por el Ministerio del Medio Ambiente y el Centro Integral de Desarrollo de Aguas y Tierras. Septiembre-octubre, 1991.

- Participación en el Segundo Curso Taller "Fundamentos y Métodos de la Gestión Ambiental" organizado por MIDEPLAN, CEPAL/ILPES y la CDG. Participación de profesionales de la Secretaría en Seminario donde se analizó la política ambiental de Chile, el concepto de "Desarrollo Sustentable" y se presentaron diferentes metodologías de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Participación en Curso sobre Evaluación de Impacto Ambiental organizado por ICI de España. Profesional de la Secretaría participó en curso realizado en Bolivia en 1990.
- Coordinación de curso Latinoamericano sobre Evaluación de Impacto Ambiental. ICI-CONAMA. Se realizó en Santiago en diciembre de 1991 un curso de capacitación de dos semanas para 50 funcionarios del sector público.

3. MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS

- Proyectos de la Comisión Interministerial en manejo de cuencas. Se diseñó un trabajo integrado con los sectores públicos relacionado con el manejo de cuencas.

Se desarrollarán los siguientes Términos de Referencia, que están incorporados en crédito BID de pre-inversión (MIDEPLAN).

- * Análisis de eventos hidrometeorológicos extremos en Chile
- * Análisis del uso actual y futuro de los Recursos Hídricos en Chile
- * Manejo experimental de la cuenca del río San Pedro de Atacama, II Región
- * Manejo experimental de la cuenca del Estero La Canela, IV Región
- * Manejo experimental de la cuenca del río Emperador Guillermo, XI Región
- * Desarrollo de Recursos Hídricos en el secano interior del río Maule, VII Región
- * Manejo experimental de la cuenca del Estero Barroso, VII Región

Estos 8 proyectos fueron elaborados por reparticiones públicas diferentes, tales como el MOP, Ministerio de Agricultura (CONAF, INDAP) y Comisión Nacional de Riego, coordinados por la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA. Se espera el inicio de la licitación para marzo de 1992.

Actualmente se están desarrollando otros 6 T.D.R. que complementan el proyecto de pre-inversión y que corresponden a los proyectos de prefactibilidad de 6 cuencas críticas:

- * Río San José, I Región
- * Río Aconcagua, Estero Marga-Marga, V Región
- * Río Maule, VII Región
- * Río Imperial, IX Región
- * Río Las Minas, XII Región

Este programa se desarrollará durante 1992, con participación de las instituciones que componen la Comisión.

- El manejo de cuencas y la aplicación de modelos de EIA. Participación de funcionarios de la Secretaría en Seminario organizado por la U. de Chile.
- Conservación y protección de los recursos hídricos. Participación de funcionarios de la Secretaría en Seminario organizado por CEPAL.

4. CONTAMINACION DEL AIRE, DEL AGUA Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

- Participación en el Comité Interministerial de Infraestructura. Se participó en la definición del programa de infraestructura a ejecutar por parte del gobierno.
- Manejo Residuos Sólidos. Se constituyó un grupo de trabajo integrado por MIDEPLAN, Intendencia de la Región Metropolitana, Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ministerio Economía, Fomento y Reconstrucción, Ministerio de Agricultura, coordinado por la Secretaría de CONAMA, que ha definido lineamientos de política y elaborado un plan de acción.
- Descontaminación industrial. Se constituyó a partir del Ministerio de Economía un grupo de trabajo integrado por especialistas del sector público, que está definiendo lineamientos de política y programas de acción.
- Contaminación del agua. Se constituyó un grupo de trabajo a partir de CORFO y Superintendencia de Servicios Sanitarios que está definiendo lineamientos de política y un plan de acción.

- Catastro de industrias e identificación de descargas de RIL a nivel nacional. 3 consultores elaboraron un catastro industrial nacional preliminar, identificando características principales de descargas de residuos industriales líquidos. Informe terminado.
- Caracterización y plan de manejo de descargas puntuales de contaminación de las aguas en la Región VI de Chile. A través del TDP se obtuvieron recursos para estudios de contaminación de aguas en el Río Rapel, incluyendo fijación de normas y estándares. El acuerdo se firmó en noviembre de 1991 y el proyecto se licitará y desarrollará durante 1992.
- Proyecto para diagnóstico y tratamiento integral de efluentes industriales y domésticos y para basuras. Se gestiona con la cooperación italiana un proyecto con la participación de empresas del sector público de Italia.
- Certificación y control de calidad de alimentos. Se gestiona un proyecto con la Comunidad Económica Europea para estudiar la contaminación de alimentos de consumo directo (carnes, mariscos, pescados, hortalizas y granos).
- Consultoría en las áreas de contaminación marina y lacustre. Se gestionó con el BITS de Suecia la venida a Chile de un experto en el tema. Se postergó la puesta en marcha por problemas de financiamiento.
- Consultorías para el tratamiento de basuras en ciudades intermedias y pequeñas. Se gestionó con el BITS de Suecia la venida a Chile de un experto en el tema. Se postergó la puesta en marcha, por falta de financiamiento.
- Reducción de emisiones de gases a la atmósfera e incorporación de tecnologías para la protección ambiental. Se gestiona con PNUD la obtención de recursos para transferir, desarrollar y aplicar tecnologías de protección ambiental.
- Desarrollo de proyectos para reducir la contaminación del aire y del agua y mejorar el manejo de los residuos sólidos, CONAMA-Banco Mundial.

Sector minería.

- * Apoyar los programas de acción inmediata del Sector Minería, incluyendo el fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Minería en la formulación y conducción de una política ambiental sectorial.

Diseño e implementación de una política nacional referente a la contaminación del aire, del agua y al manejo de los residuos sólidos.

- * Complementar los avances realizados por el Ministerio de Minería y la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana, como los avances realizados por otros organismos y Ministerios.
- * Apoyar las acciones específicas a realizar por la Sub-comisión intersectorial de CONAMA. Estudios de política, estudios institucionales, estudios técnicos/económicos y de factibilidad.
- * Se ha contratado una consultoría que definirá los componentes del proyecto de fortalecimiento del sector público en su capacidad de reducir la contaminación del aire, del agua y de manejo de residuos sólidos procedentes de fuentes fijas (industrias).
- * Se formulará un proyecto de fortalecimiento institucional sectorial de estas capacidades, que deberá estar terminado al 30.01.92.

- Diagnóstico e Identificación de Tecnologías y Estrategias para el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos en Chile. Se diseñó un programa para las ciudades de Santiago, Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Puerto Montt, incorporado en un préstamo del BID de pre-inversión (MIDEPLAN). Términos de Referencia en elaboración; puesta en marcha en enero de 1992.
- Participación en grupo de trabajo sobre aguas servidas. Se trabaja en la confección de un documento sobre políticas de tratamiento de aguas servidas en conjunto con diversas instituciones del sector público.
- Participación en las reuniones del Comité Operativo de la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana. Actualmente se trabaja en el decreto que establece las normas de emisiones industriales.

5. MANEJO DE RECURSOS NATURALES

- Participación en el Comité Interministerial Especial de Bosque Nativo. Se participa en la comisión que elabora una propuesta de gobierno sobre manejo del bosque nativo.

- Catastro del conocimiento actual sobre bosque nativo. 3 consultores hicieron un catastro actualizado que recopila la información disponible en relación a bosque nativo en Chile. Informe terminado.
- Desarrollo de proyecto en Sector pesca, CONAMA-Banco Mundial.
 - * Fortalecer el diseño y aplicación de la política sectorial en SUBPESCA.
 - * Fortalecer la capacidad de gestión de SERNAP.
 - * Fortalecer la capacidad de investigación y del sistema de información sectorial en IFOP.
 - * Se solicitó la asistencia al Banco Nórdico y al Fondo de Inversiones Nórdico, para la formulación de los proyectos respectivos. Estos se encuentran en su etapa final de aprobación para su evaluación en el transcurso de este año.
- Desarrollo de proyectos en Sector forestal, CONAMA-Banco Mundial
 - * Desarrollar un sistema de monitoreo y de mejoramiento del diseño de actividades que afectan el recurso bosque nativo, a través de estudios técnicos y económicos.
 - * Mejorar el sistema de información sectorial (catastro) para la toma de decisiones.
- Programa de manejo para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el desarrollo de biotecnologías e identificación de usos alternativos de recursos genéticos. Se gestiona con PNUD la obtención de recursos para formular planes de manejo y alternativas de uso que contribuyan a la conservación de la biodiversidad.
- Definición de áreas de conservación-preservación para la protección de ecosistemas frágiles en Chile. Se gestiona con el DRALC-PNUD la obtención de recursos para establecer áreas de preservación por ser ambientes únicos y áreas para recuperar o conservar por sus valores naturales, culturales y económicos.
- Catastro Nacional para la Conservación de la Biodiversidad. En elaboración catastro con la información disponible en Chile en relación al tema. Informe en marzo de 1992.
- Publicación de Plan de Acción para la Conservación de la biodiversidad. A partir del catastro anterior, se propondrá Plan de Acción Nacional.

6. EDUCACION AMBIENTAL, COMUNICACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

- Educación ambiental. Se creó un grupo de trabajo integrado por 15 especialistas universitarios y del sector público que han desarrollado un programa de acción orientado a la educación formal.
- Definición de criterios para orientar memorias de Título y concurso para otorgar becas. Se constituyó un grupo compuesto por 6 especialistas universitarios que elaboró las bases para concursos de becas para memorias de título. Se otorgaron 3 becas. Descontinuado por falta de financiamiento.
- Actividades realizadas en el ámbito de la Educación Ambiental con el Ministerio de Educación. Se han iniciado diversas líneas de acción, entre las cuales se consideran como prioritarias la incorporación de la Educación Ambiental tanto al Curriculum escolar como la Educación Extraescolar, la Capacitación docente y la difusión.
- Actividades realizadas en el ámbito de la Educación Ambiental con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas. Se estableció un convenio relativo a capacitación docente. Se han ejecutado las siguientes actividades:
 - Realización del Encuentro de sensibilización en Educación Ambiental a nivel Preescolar. El 2 de Julio de 1991 se realizó un encuentro la educación para 90 educadoras de párvulos.
 - Organización del Primer Encuentro Regional de Educación Ambiental referido a Metodologías Innovadoras. Se realizó entre el 5 y 8 de agosto recién pasado, en Santiago de Chile. Su objetivo fue dar la oportunidad a Educadores de Párvulos, Profesores de Educación Básica y Profesores de Educación Media, de establecimientos educacionales Municipalizados y Privados, para presentar Proyectos realizados en Educación Ambiental y al mismo tiempo proponer estrategias innovadoras en el desarrollo de proyectos en ésta temática. Participaron 150 personas.
 - Realización de curso-Taller "Propuesta Didácticas en torno a la Educación Ambiental". Realizado entre el 14 y 18 de octubre. El curso tiene como objetivo "generar un proceso reflexivo que permita la articulación entre las conceptualizaciones contemporáneas de la Pedagogía y las innovaciones en la práctica de la Educación Ambiental". Destinatarios : Profesores de Educación Parvularia, Básica y Media. Participaron 88 personas.

- Participación a través del Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, en el Proyecto Nacional de Desarrollo de la Educación Ambiental (PRODAM), ha iniciado acciones a través de la "RED PRODAN". Además de generar sus propias instancias de desarrollo, ofrece su tribuna para que un sector importante de la comunidad educativa nacional pueda conocer y dar a conocer, las diversas experiencias que en torno a la temática ambientalista se están realizando a través del país, desde Arica a Tierra del Fuego.

La tarea de capacitación a los supervisores pertenecientes a la Red "PRODAM", se realizará en conjunto con ésta Secretaría.

- Se encuentra en preparación el SIMPOSIUM para decanos y jefes de Carrera de Educación Parvularia, Básica y Media, de los Centros de Educación Superior del país. Dicho evento, se pretende realizar en el mes de diciembre de 1991.
- Creación de la Comisión Técnica en Educación Preescolar. Esta Comisión es integrada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, INTEGRA, y por especialistas de diferentes Universidades e Instituciones Profesionales. La Comisión tuvo a cargo la preparación del Encuentro de experiencias de Educación Ambiental en el Nivel Preescolar anteriormente señalado.

La Comisión se encuentra revisando los programas y objetivos de la Educación Parvularia. Se elaboró un documento con fundamentos de la incorporación de temáticas de medio ambiente al accionar del párvulo.

- Convenio entre el Ministerio de Educación, Televisión Nacional de Chile y Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA; en el tema "Bosques de niños". Se han realizado las primeras actividades en el Parque Metropolitano.

7. DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL

- Instalación de la Secretaría Técnica y Administrativa. La Secretaría cuenta con infraestructura mínima para su funcionamiento y posee un equipo de 9 profesionales, 2 secretarías y 2 auxiliares. Además cuenta con 10 asesores temporales con cargo a proyectos.

- Puesta en marcha de la Comisión Nacional. Se han realizado 8 reuniones del Comité de Ministros. En trámite de modificación el Decreto de creación de CONAMA aumentando a 11 los ministros miembros del Comité que actualmente se reúne cada 30 días. Se han constituido diversos grupos de trabajo a nivel del Comité Operativo.
- Puesta en marcha de las Comisiones Regionales y Provinciales. A la fecha están funcionando formalmente las Comisiones Regionales en todo el país, las que han desarrollado diversas actividades. Se está en la fase de constituir las Comisiones Provinciales y de elaborar planes de acción para 1992.
- Proyectos globales sobre inventario de datos ambientales y recopilación de antecedentes. Se solicitó antecedentes sobre competencias, proyectos, planes y programas sobre medio ambiente a todas las instituciones del sector público a nivel nacional. Se cuenta con información regional y sectorial.
- Asesorías y apoyo a instituciones fiscales, universitarias, y empresas privadas. Se ha dado múltiples asesorías especialmente en materias de gestión institucional, de política, de legislación y de enfoque del gobierno en materia ambiental. También se ha prestado asesorías técnicas específicas.
- Participación en congresos, encuentros y seminarios nacionales e internacionales. Los funcionarios de la Secretaría, han asistido o han sido expositores en diversas jornadas realizadas en Chile y en el extranjero.
- Contaminación de Alimentos. Se constituyó un grupo de trabajo integrado por especialistas de universidades y del sector público, que discuten líneas de acción.
- Base de datos con registros actualizados de prensa sobre medio ambiente. Se cuenta con una base de datos computacional que contiene la información de prensa para el período marzo-diciembre de 1990. Descontinuado por falta de financiamiento.
- Recopilación de Antecedentes para el diseño del Sistema Nacional de Información. Se cuenta con una base de datos computacional que contiene las referencias de información ambiental disponible en 30 instituciones públicas de relevancia para el tema ambiental. Informe terminado.

- Consideraciones básicas para estrategias de desarrollo regional y protección ambiental. Se encargó a consultores, un documento orientado a compatibilizar las estrategias de desarrollo y la protección ambiental. Informe terminado.
- Incorporación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) a la temática ambiental. Se gestionó un proyecto con la Universidad de Chile para incorporar los SIG en los estudios ambientales. El proyecto será puesto en marcha para la IV Región en noviembre de 1991.
- Convenio AID-EPA-CONAMA para traer once consultores norteamericanos a Chile y para llevar 4 chilenos a E.E.U.U. Se estableció un convenio de intercambio de consultores y especialistas en regulación, control, legislación, evaluación de impacto, normas y estándares de calidad. El programa se inicia con 2 consultorías en Chile y en E.E.U.U., durante 1992.
- Convenio de intercambio de profesionales y experiencias a través del Trade Development Programme (TDP). Se obtuvo el acuerdo para el intercambio de profesionales en áreas tales como evaluación de impacto ambiental, políticas de regulación y control, y manejo de cuencas.
- Programa de apoyo institucional. Se gestiona un proyecto el Banco Mundial, orientado básicamente al diseño institucional, a la definición de política, a la elaboración de la ley ambiental, al diseño de un sistema de información, a la capacitación y entrenamiento del sector público y a diagnósticos sectoriales.

Este programa contempla la implementación del Plan Estratégico de CONAMA 1992-94 y de su Programa de Trabajo, la promoción del mejoramiento del manejo de los recursos naturales y la contribución a la reducción de la contaminación del aire y del agua y mejoramiento del manejo de los residuos sólidos.

Las actividades específicas son las siguientes:

- * Participar en la propuesta de un Proyecto de Ley de Bases para un Desarrollo Ambientalmente Sustentable.
- * Desarrollar una capacidad de EIA en el sector público a nivel nacional, sectorial y territorial.
- * Desarrollar e implementar un programa de capacitación ambiental para profesionales del sector público.

- * Promover la introducción de los conceptos económico-ambientales en el análisis y en la toma de decisiones del sector público en relación a la política económica y de desarrollo sustentable.
- * Promover el mejoramiento del manejo de los recursos naturales (sectores pesquero y forestal).
- * Reducir la contaminación del agua, del aire y del suelo.

- Programa en trabajo conjunto Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA/Ministerio de Hacienda en relación a la Iniciativa para las Américas. A partir de junio 1991 se realizan reuniones de trabajo y preparación de documentos en el tema.
- Preparación y coordinación visita de misión de la agencia japonesa de cooperación internacional. Identificación de áreas para cooperación técnica en medio ambiente. Octubre, 1991.
- Preparación de la participación de Chile en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNCED'92) a realizarse en Río.

§SANTIAGO, enero 14, 1992



COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (CONAMA)
SECRETARIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA

**ESTRUCTURA, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS
POR LA SECRETARIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA
COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (CONAMA)**

1. EL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL

**1.1. ANTECEDENTES DE LA CREACION Y ESTRUCTURA DE LA COMISION
NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (CONAMA)**

La Comisión Nacional del Medio Ambiente fue creada mediante el Decreto Supremo Nº 240, con fecha 5 de junio de 1990, que será sustituido por Decreto Supremo Nº 544 próximo a publicarse. Esta Comisión de carácter interministerial se define como la encargada del estudio, propuesta, análisis y evaluación de todas aquellas materias relacionadas con la protección y conservación del Medio Ambiente.

Para la creación de la CONAMA se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El deterioro de algunos componentes básicos del medio ambiente que ha llegado, en los últimos años, a niveles críticos;
- b) La existencia de una creciente conciencia social sobre la grave degradación de los recursos naturales renovables del país;
- c) El tratamiento insuficiente de estos temas por parte del sector público, entre otras razones, por falta de coordinación y decisión política;
- d) La urgente necesidad de frenar, desde ya, los efectos negativos sobre el proceso de desarrollo nacional debido a una carencia de políticas y acciones sobre la materia;
- e) Las implicancias multisectoriales de los problemas ambientales, asociadas a la importancia de que se desarrollen las condiciones legales e institucionales que permitan y aseguren a las generaciones futuras una nación con mecanismos eficaces para la protección ambiental y el uso sostenible de sus recursos naturales renovables.

En su estructura esta Comisión contempla al Comité de Ministros, al Comité Operativo y a la Secretaría Técnica y Administrativa.

a) Comité de Ministros, el Comité es presidido por el Ministro de Bienes Nacionales y está integrado por los Ministros de Salud Pública, Economía, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones, Minería, Educación, Agricultura, Planificación y Cooperación y Secretaría General de la Presidencia. Este Comité tiene como función proponer al Presidente de la República las políticas y normas ambientales a nivel nacional, así como dar las directrices generales que orienten el quehacer de los organismos públicos que tienen relación con el medio ambiente.

b) Comité Operativo, constituido por representantes de todos los Ministerios que tienen relación con el medio ambiente. Su función específica es concretizar las resoluciones emanadas del Comité de Ministros, a través de grupos de trabajo, así como suministrar apoyo informativo y operativo a la Comisión.

c) Secretaría Técnica y Administrativa, integrada por profesionales expertos en temas ambientales, la Secretaría es el órgano técnico de la Comisión. Está encargada de la coordinación de las iniciativas sectoriales que propendan al mejoramiento de la situación ambiental del país. Le corresponde estudiar y analizar proyectos, informes y propuestas al Comité de Ministros, velando por el cumplimiento de las políticas ambientales establecidas y por la implementación concreta de los programas e iniciativas de orden ambiental.

Esta estructura, además, se complementa con las Subcomisiones Ambientales en cada uno de los Ministerios y demás organismos públicos con competencia ambiental y con las Comisiones Territoriales del Medio Ambiente (a nivel Regional y Provincial). Las subcomisiones sectoriales se preocupan del quehacer propio de cada institución y las Comisiones Territoriales actúan como réplicas de nivel nacional, siendo presididas por Intendentes y Gobernadores, respectivamente. Estas unidades cuentan con el apoyo de la Secretaría Técnica y Administrativa para el debido cumplimiento de estas funciones; además deben elevar informes de sus proyectos a dicha Secretaría, para contar con un nivel de coordinación institucional.

Se encuentran en funcionamiento la totalidad de las Comisiones Regionales del país y se está en proceso de constituir formalmente las Comisiones Provinciales. Las Subcomisiones Sectoriales se encuentran constituidas en los ministerios de Minería, Agricultura, Obras Públicas, MIDEPLAN, Educación, Vivienda y Urbanismo, Bienes Nacionales y Economía.

1.2. METAS DE LA COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Por la envergadura de los problemas ambientales, CONAMA tiene entre sus funciones principales:

A LARGO PLAZO

- a) Estudiar, proponer y promover una Política Nacional Ambiental, sustentada en la promulgación de una legislación apropiada para establecer la futura administración ambiental del país.
- b) Abordar la temática ambiental desde una perspectiva global e integral, siendo prioritario el establecimiento de un Sistema Nacional Ambiental que aproveche y coordine todas las capacidades institucionales existentes.

A CORTO PLAZO

- a) Perfeccionar el funcionamiento de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y su Secretaría Técnica y Administrativa.
- b) Poner en marcha Planes de Acción para la Secretaría Técnica y Administrativa, para la Comisión Nacional del Medio Ambiente, para las Comisiones Regionales de Medio Ambiente, y para las Subcomisiones Sectoriales de Medio Ambiente.
- c) Poner en marcha las Comisiones Provinciales de Medio Ambiente.
- d) Realizar estudios sobre aspectos ambientales de relevancia nacional.
- e) Implementar y gestionar el apoyo internacional para el financiamiento de proyectos ambientales.
- f) Coordinar las diferentes reparticiones públicas que tienen atribuciones legales en la cuestión ambiental, y que además realizan actividades de investigación, análisis y propuestas sectoriales.

1.3. SECTORES Y TEMAS PRIORITARIOS PARA LA COMISION

Las líneas de acción prioritarias sobre las que actualmente CONAMA ha desarrollado trabajos o se encuentra implementando un programa de actividades son las siguientes:

- a) Desarrollo de bases para formular una Política Nacional Ambiental, para lo cual se cuenta con una propuesta que está siendo analizada por el Comité de Ministros.
- b) Incremento de la capacidad de gestión ambiental del sector público, a través de:
 - Fortalecer la Secretaría Técnica y Administrativa de la CONAMA
 - Desarrollar y poner en práctica un programa de capacitación para el sector público
 - Perfeccionar la gestión de la información
 - Incorporación de la dimensión ambiental al proceso de decisiones públicas relativas al desarrollo
 - Introducir las Evaluaciones de Impacto Ambiental a los programas, planes y proyectos.
 - Investigar la incorporación de la contabilidad del patrimonio natural a las cuentas nacionales
 - Capacitar al sector público en gestión ambiental
- c) Fortalecimiento de la conciencia ambiental de la comunidad, a través de:
 - Desarrollar programas de extensión hacia la comunidad
 - Diseñar y poner en práctica un programa nacional de educación ambiental.
- d) Fortalecimiento de la capacidad de acción de instituciones de los sectores forestal, hidrobiológico y minero/industrial.
- e) Elaboración de diagnósticos en aspectos tales como: cuencas hidrográficas, recurso suelo, bosque nativo, recursos hidrobiológicos, contaminación de agua-aire y suelo, estado actual del medio ambiente, y catastros de problemas ambientales.
- f) Elaborar estudios de base en áreas tales como:
 - Metodologías para evaluar el impacto ambiental de los proyectos, planes y programas
 - Experiencias pilotos para manejo de residuos sólidos
 - Abatimiento de contaminantes emitidos al aire y al agua
 - Modelos de explotación de recursos naturales con énfasis en un desarrollo sustentable.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE LA SECRETARIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE CONAMA

2.1. DESDE LA SECRETARIA

a) Política y legislación ambiental. Se pretende completar los antecedentes disponibles y preparar documentos finales sobre el estado del medio ambiente, sobre política y sobre legislación ambiental. Estas actividades incluyen la publicación del diagnóstico de problemas ambientales y del estado actualizado del medio ambiente a nivel nacional y territorial, y la proposición de Ley de Bases para un Desarrollo Ambiental Sustentable y de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se han realizado un conjunto de 13 seminarios regionales para identificar, priorizar y caracterizar los principales problemas ambientales. Los resultados serán publicados en un conjunto de fascículos regionales en el mes de enero del presente año y en un libro en abril de 1992.

Los distintos Ministerios, han realizado importantes esfuerzos por avanzar en el perfeccionamiento de la legislación vigente, tanto por medio de proyectos de ley como de Decretos Supremos.

Es así como deben destacarse los avances ya realizados en materias tales como Transporte y su incidencia en la contaminación atmosférica de Santiago, Pesca y en general, el Manejo de Recursos Hidrobiológicos, y Contaminación por SO₂ y Partículas provenientes de grandes fuentes fijas.

Al mismo tiempo, se encuentran en avanzado estado de preparación normas sectoriales sobre manejo de recursos forestales nativos, legislación de caza, marco institucional de CONAF y SAG, emisión de contaminantes atmosféricos en la Región Metropolitana, etc.

Sin perjuicio de la importancia que tienen cada una de estas y otras iniciativas de carácter sectorial e intersectorial y de la necesidad de continuar fortaleciendo este proceso, es urgente dar un enfoque global a todo este esfuerzo para dotar al país de una red integrada de legislación que se potencie conjuntamente con los otros instrumentos de la gestión ambiental.

En el proceso de legislación ambiental y en base al trabajo realizado por la Secretaría Técnica de CONAMA, se trabaja en este proceso de legislación ambiental, en los siguientes instrumentos:

- Catástro de toda la legislación de relevancia ambiental vigente;
- Ley de Bases para un Desarrollo Ambientalmente Sustentable y Manejo del Patrimonio Ambiental;
- Ley sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental.

Se encuentra terminada, por parte de la Secretaría de CONAMA, la confección de una Base de Datos computacional con la revisión de toda la legislación vigente en el país, seleccionando aquellas normas de relevancia ambiental. Alrededor de 2000 fichas matrices contienen más de 4000 palabras claves que, según los contenidos de cada disposición, permiten un fácil acceso a la información.

La información se encuentra en proceso de impresión y se estima que esta publicación causará un gran impacto en los medios parlamentarios, políticos y en general en los interesados en el tema ambiental y deberá ser tenida muy en cuenta al momento de dictar una legislación ambiental de alcance global.

Dada la extensa pero incoherente legislación ambiental vigente en Chile, se ha hecho necesario contar con un cuerpo legal que la coordine y compatibilice para hacerla aplicable y priorizar en ella los principios jurídicos rectores del derecho ambiental tanto a nivel internacional como constitucional. Se ha elaborado un documento denominado "LEY DE BASES PARA UN DESARROLLO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE Y MANEJO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL", que ha sido propuesto al Comité de Ministros.

El documento se ha confeccionado en base a un Grupo de Trabajo de la Secretaría de CONAMA, con participación y consultas a expertos académicos, asesores jurídicos y especialistas, tanto de Chile como extranjeros.

Se trata de una ley básica, en cuanto recoge elementos fundamentales; simple, porque reglamenta los aspectos más esenciales, desprovistos de toda complejidad y abstracción; precisa, puesto que su contenido trata de ser exclusivamente normativo con la doble finalidad de hacerlo realmente aplicable y que tenga la capacidad intrínseca de resolver los problemas que pretende.

En relación a Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Se pretende incorporar la EIA en los procedimientos de toma de decisión sobre proyectos de inversión como parte de los indicadores de viabilidad de estos proyectos.

Dados los diversos problemas ambientales que enfrenta el país y la necesidad de disminuir los efectos de deterioro de los proyectos de inversión, se ha trabajado para legislar sobre las Evaluaciones de Impacto Ambiental.

Con la finalidad expresa de elaborar una proposición de Reglamentación de Evaluaciones de Impacto Ambiental, la Secretaría Técnica y Administrativa de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, convocó a un grupo de trabajo del Comité Operativo, integrado por las siguientes instituciones: CONAMA, Ministerio de Agricultura, INIA, SAG, CONAF, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Comité de Inversiones Extranjeras, IFOP, CORFO, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Minería, Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente, Ministerio de Planificación y Cooperación, Comisión Nacional de Energía, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Este grupo de trabajo elaboró una propuesta legal de EIA, la que fue entregada al Comité de Ministros con la finalidad de recibir los comentarios pertinentes y proponerla al Presidente de la República. La propuesta incluye las Evaluaciones de Impacto Ambiental, las Auditorías Ambientales y la Declaraciones de Impacto para proyectos de inversión pública y privada y establece los procedimientos de revisión y aprobación.

b) Programa de Evaluación de Impacto Ambiental. Durante el año 1991-92 se pretende lograr las siguientes actividades en torno a las Evaluaciones de Impacto Ambiental:

- Elaboración de un programa y puesta en marcha de la incorporación de EIA en los procedimientos de toma de decisiones sobre proyectos de inversión
- Definición de criterios de evaluación ambiental de proyectos en el sector público y privado y preparar guías metodológicas.
- Implementación de un programa de fortalecimiento institucional en EIA para el Sector Público

c) Desarrollo Institucional Ambiental. Contribuir a fortalecer la capacidad operativa institucional ambiental del sector público a nivel central intersectorial y a nivel territorial. Se pretende lograr la:

- Preparación y puesta en marcha de un programa de capacitación ambiental para el sector público
- Preparación y puesta en marcha de un sistema nacional de información ambiental, incluyendo la formulación del componente de información ambiental.
- Formulación Proyecto de Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente CONAMA/BIRF, integrando los componentes de los programas de fortalecimiento institucional a nivel central, sectorial y territorial en un documento de proyecto.
- Preparación y puesta en marcha de planes de acción para Comisiones Territoriales y Sectoriales.

d) Coordinación de las diferentes reparticiones públicas que tienen atribuciones legales en la cuestión ambiental, y que además realizan actividades de investigación, análisis y propuestas sectoriales.

e) Coordinación de actividades y preparación de la participación de Chile en la Conferencia de Río 1992.

2.2. DESDE INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO CON APOYO DE LA SECRETARIA

a) Manejo integrado de cuencas. En conjunto con el Comité Interministerial de Manejo de Cuencas (CIMCU) se ha trabajado en la preparación y puesta en marcha de un programa de manejo integrado de cuencas, dividido en dos fases:

- programa de inversión en cuencas críticas (ríos San José, Aconcagua, Mapocho- Maipo, Maule, Imperial y Las Minas)
- programa de pre-inversión en cuencas seleccionadas (San Pedro de Atacama, La Canela, Marga-Marga, Purapel, Estero Barroso y Emperador Guillermo), incluyendo un diagnóstico de las demandas futuras de agua y cálculo de caudales extremos a nivel nacional.

b) Mejoramiento de la calidad de vida en asentamientos humanos. Se pretende insertar la temática ambiental en la marcha de programas de desarrollo urbano formulando un programa de mejoramiento de calidad de vida en las capitales regionales. Se cuenta con recursos de AID para desarrollar un programa piloto en Santiago, el que puede ser extendido a las capitales regionales.

c) Contaminación del aire, del agua y manejo de residuos sólidos. Se pretende apoyar la preparación de propuestas de normas y de programas para corregir y prevenir los problemas prioritarios de contaminación del aire y del agua y mejorar el manejo de los residuos sólidos. Se han obtenido recursos para el manejo de residuos sólidos en Santiago, Valparaíso, Concepción, Antofagasta y Puerto Montt. A través del TDP norteamericano se hará un diagnóstico de la contaminación del agua incluyendo alternativas de tratamiento para la cuenca del río Cachapoal.

d) Manejo de recursos naturales. Apoyar la formulación de políticas y programas de manejo del bosque nativo y de fortalecimiento del manejo pesquero, para lo cual se han formulado dos componentes de proyecto que serán presentados al financiamiento del Banco Mundial.

e) Educación Ambiental, Comunicación y Participación ciudadana. Se pretende contribuir a implementar un proceso dinámico, permanente y continuo que tienda a desarrollar en las personas conocimientos, habilidades y valores sobre el medio ambiente y sus problemas con el fin de corregirlos y prevenirlos. Contribuir a que la ciudadanía se informe acerca de las causas y efectos de los principales problemas ambientales y participe en la búsqueda y aplicación de soluciones. Se han desarrollado una gran cantidad de reuniones, seminarios y talleres y se está formulando una componente para ser incluida en el proyecto Banco Mundial.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA TECNICA
Y ADMINISTRATIVA DE CONAMA

1. POLITICA Y LEGISLACION AMBIENTAL

- Principios de Política Ambiental. Se constituyó y se ha reunido periódicamente, un grupo de trabajo que está elaborando los principios de política que sustenten la futura Ley sobre Medio Ambiente.
- Diseño de Ley de Bases del Desarrollo Sustentable. Se constituyó y se ha reunido periódicamente un grupo de trabajo para elaborar la ley marco. El documento-borrador ha sido entregado al Comité de Ministros en enero de 1992.
- Recopilación de Normativa Legal existente en Chile. Grupo de trabajo integrado por 6 abogados que recopiló las leyes, normas y decretos de interés ambiental vigentes en Chile. Se cuenta con base de datos computacional que contiene más de 2000 registros y se han definido sus alcances ambientales. El documento será publicado en marzo de 1992.
- Caracterización de los problemas ambientales de Chile. Se ejecutó un proyecto en conjunto con la Universidad Católica donde se reconocieron los problemas ambientales para todo el país según región, sector productivo, causas y áreas relacionadas. Informe terminado en diciembre de 1990.
- Publicación del libro "Problemas Ambientales de Chile". Se patrocinó y se gestionaron los recursos para esta publicación que contiene un listado de 856 problemas ambientales a nivel nacional. Publicado en agosto de 1990.
- Definición de Indicadores de Calidad Ambiental. En convenio con la U. Católica se están construyendo indicadores de calidad ambiental para hacer un seguimiento de los problemas ambientales detectados. Informe en marzo de 1992.
- Seminarios Regionales orientados a definir una política regional y diagnosticar sus problemas y prioridades. Se han realizado 13 seminarios regionales, donde han participado alrededor de 500 funcionarios del sector público, ONGs, universidades, etc. Se definieron tareas para las Comisiones Regionales, se identificaron los problemas de las regiones y se establecieron nexos de coordinación institucional. Informes Regionales serán publicados en enero de 1992 y en un libro en abril del presente año.

- Elaboración del Estado del Medio Ambiente. En desarrollo proyecto para elaborar documento que contenga la situación actual del medio ambiente en Chile. A publicarse en primer semestre de 1992.
- Percepción de problemas ambientales en la comunidad. Se gestiona un proyecto con la Comunidad Económica Europea orientado a conocer los problemas ambientales percibidos por la población de distintos niveles socioeconómicos
- Determinación de Problemas bajo la categoría de desastre. Se gestiona con el DRALC-PNUD la obtención de recursos para establecer que problemas ambientales han alcanzado o podrían llegar a la categoría de desastre en el corto plazo.
- Participación en Seminario sobre Cuentas de Recursos Naturales. Participación de profesionales de la Secretaría en Seminario organizado por el World Resources Institute, realizado en Vancouver, Canadá 5 y 6 de marzo de 1991. Documento presentado "Environmental Policy and Natural Resource Accounting in Chile".
- Participación en Tratado con Argentina. Participación y redacción del Tratado sobre Medio Ambiente con Argentina que suscribió el Presidente de la República el 2 de agosto pasado en Buenos Aires. Igualmente en el Protocolo Adicional sobre Recursos Hídricos compartidos.
- Participación en reunión sobre Derecho Ambiental en Río de Janeiro. Estudio y preparación de la participación de Chile en la II Reunión de Funcionarios Gubernamentales Expertos en Derecho Ambiental, realizada en Río de Janeiro entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 1991.

2. EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

- Seminario "Evaluación Ambiental de proyectos del Banco Mundial". Se realizó un seminario en el mes de agosto de 1990, con la participación de 40 profesionales del sector público, donde se analizaron las directrices del Banco en torno a este tema.
- Reglamentación para introducir las Evaluaciones de Impacto Ambiental a proyectos de inversión pública y privada. Se creó un grupo integrado por 20 profesionales del sector público que elaboró un anteproyecto de ley y que además, actúa como contraparte de un proyecto del Banco Mundial destinado a fortalecimiento institucional.

- Desarrollo de una metodología para la evaluación de impactos en el medio ambiente marino, fluvial y lacustre. En conjunto con IFOP se obtuvo financiamiento de FONDECYT para elaborar una metodología de EIA. Informe final para marzo de 1992.
- Elaboración de manuales para la aplicación de metodologías de Evaluación de Impacto Ambiental. En elaboración guía metodológica. Proyecto finaliza en marzo de 1992. A publicarse en el primer semestre de 1992.
- Consultoría en Evaluación de Impacto Ambiental en mares y lagos. Se gestionó con el BITS de Suecia la venida a Chile de un experto en el tema. Se postergó la puesta en marcha por problemas de financiamiento.
- Consultoría en Evaluación de Impacto Ambiental de celulosas y papeleras. Se gestionó con el BITS de Suecia la venida a Chile de un experto en el tema. Se postergó la puesta en marcha, por factibilidad de consultoría chilena con CORMA.
- Aplicación de metodologías de Evaluación de Impacto Ambiental a proyectos de inversión en Chile. Se gestiona con la cooperación holandesa un proyecto para adaptar metodologías tradicionales a casos chilenos.
- Definición de criterios para la evaluación ambiental de proyectos del sector público.

En conjunto con MIDEPLAN se elaboran criterios para evaluar ambientalmente proyectos del sector público en las áreas de infraestructura, transportes, cuencas, entre otros. Programa incorporado en crédito BID de pre-inversión. Ejecución a partir de 1992.

- Coordinación de programas de charlas ofrecidas por el consultor colombiano Sr. Carlos Vargas. Asesorías a funcionarios del sector público en la temática de la Evaluación de Impacto Ambiental. Además se coordinaron reuniones con diferentes organismos públicos (MIDEPLAN, Ministerio de Agricultura, Servicio de Salud Metropolitana del Ambiente, entre otros).
- Participación en Curso sobre Evaluación de Impacto Ambiental a través a través del CIDIAT, Venezuela organizado por el Ministerio del Medio Ambiente y el Centro Integral de Desarrollo de Aguas y Tierras. Septiembre-octubre, 1991.

- Participación en el Segundo Curso Taller "Fundamentos y Métodos de la Gestión Ambiental" organizado por MIDEPLAN, CEPAL/ILPES y la CDG. Participación de profesionales de la Secretaría en Seminario donde se analizó la política ambiental de Chile, el concepto de "Desarrollo Sustentable" y se presentaron diferentes metodologías de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Participación en Curso sobre Evaluación de Impacto Ambiental organizado por ICI de España. Profesional de la Secretaría participó en curso realizado en Bolivia en 1990.
- Coordinación de curso Latinoamericano sobre Evaluación de Impacto Ambiental. ICI-CONAMA. Se realizó en Santiago en diciembre de 1991 un curso de capacitación de dos semanas para 50 funcionarios del sector público.

3. MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS

- Proyectos de la Comisión Interministerial en manejo de cuencas. Se diseñó un trabajo integrado con los sectores públicos relacionado con el manejo de cuencas..

Se desarrollarán los siguientes Términos de Referencia, que están incorporados en crédito BID de pre-inversión (MIDEPLAN).

- * Análisis de eventos hidrometeorológicos extremos en Chile
- * Análisis del uso actual y futuro de los Recursos Hídricos en Chile
- * Manejo experimental de la cuenca del río San Pedro de Atacama, II Región
- * Manejo experimental de la cuenca del Estero La Canela, IV Región
- * Manejo experimental de la cuenca del río Emperador Guillermo, XI Región
- * Desarrollo de Recursos Hídricos en el secano interior del río Maule, VII Región
- * Manejo experimental de la cuenca del Estero Barroso, VII Región

Estos 8 proyectos fueron elaborados por reparticiones públicas diferentes, tales como el MOP, Ministerio de Agricultura (CONAF, INDAP) y Comisión Nacional de Riego, coordinados por la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA. Se espera el inicio de la licitación para marzo de 1992.

Actualmente se están desarrollando otros 6 T.D.R. que complementan el proyecto de pre-inversión y que corresponden a los proyectos de prefactibilidad de 6 cuencas críticas:

- * Río San José, I Región
- * Río Aconcagua, Estero Marga-Marga, V Región
- * Río Maule, VII Región
- * Río Imperial, IX Región
- * Río Las Minas, XII Región

Este programa se desarrollará durante 1992, con participación de las instituciones que componen la Comisión.

- El manejo de cuencas y la aplicación de modelos de EIA. Participación de funcionarios de la Secretaría en Seminario organizado por la U. de Chile.
- Conservación y protección de los recursos hídricos. Participación de funcionarios de la Secretaría en Seminario organizado por CEPAL.

4. CONTAMINACION DEL AIRE, DEL AGUA Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

- Participación en el Comité Interministerial de Infraestructura. Se participó en la definición del programa de infraestructura a ejecutar por parte del gobierno.
- Manejo Residuos Sólidos. Se constituyó un grupo de trabajo integrado por MIDEPLAN, Intendencia de la Región Metropolitana, Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ministerio Economía, Fomento y Reconstrucción, Ministerio de Agricultura, coordinado por la Secretaría de CONAMA, que ha definido lineamientos de política y elaborado un plan de acción.
- Descontaminación industrial. Se constituyó a partir del Ministerio de Economía un grupo de trabajo integrado por especialistas del sector público, que está definiendo lineamientos de política y programas de acción.
- Contaminación del agua. Se constituyó un grupo de trabajo a partir de CORFO y Superintendencia de Servicios Sanitarios que está definiendo lineamientos de política y un plan de acción.

- Catastro de industrias e identificación de descargas de RIL a nivel nacional. 3 consultores elaboraron un catastro industrial nacional preliminar, identificando características principales de descargas de residuos industriales líquidos. Informe terminado.
- Caracterización y plan de manejo de descargas puntuales de contaminación de las aguas en la Región VI de Chile. A través del TDP se obtuvieron recursos para estudios de contaminación de aguas en el Río Rapel, incluyendo fijación de normas y estándares. El acuerdo se firmó en noviembre de 1991 y el proyecto se licitará y desarrollará durante 1992.
- Proyecto para diagnóstico y tratamiento integral de efluentes industriales y domésticos y para basuras. Se gestiona con la cooperación italiana un proyecto con la participación de empresas del sector público de Italia.
- Certificación y control de calidad de alimentos. Se gestiona un proyecto con la Comunidad Económica Europea para estudiar la contaminación de alimentos de consumo directo (carnes, mariscos, pescados, hortalizas y granos).
- Consultoría en las áreas de contaminación marina y lacustre. Se gestionó con el BITS de Suecia la venida a Chile de un experto en el tema. Se postergó la puesta en marcha por problemas de financiamiento.
- Consultorías para el tratamiento de basuras en ciudades intermedias y pequeñas. Se gestionó con el BITS de Suecia la venida a Chile de un experto en el tema. Se postergó la puesta en marcha, por falta de financiamiento.
- Reducción de emisiones de gases a la atmósfera e incorporación de tecnologías para la protección ambiental. Se gestiona con PNUD la obtención de recursos para transferir, desarrollar y aplicar tecnologías de protección ambiental.
- Desarrollo de proyectos para reducir la contaminación del aire y del agua y mejorar el manejo de los residuos sólidos, CONAMA-Banco Mundial.

Sector minería.

- * Apoyar los programas de acción inmediata del Sector Minería, incluyendo el fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Minería en la formulación y conducción de una política ambiental sectorial.

Diseño e implementación de una política nacional referente a la contaminación del aire, del agua y al manejo de los residuos sólidos.

- * Complementar los avances realizados por el Ministerio de Minería y la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana, como los avances realizados por otros organismos y Ministerios.
- * Apoyar las acciones específicas a realizar por la Sub-comisión intersectorial de CONAMA. Estudios de política; estudios institucionales, estudios técnicos/económicos y de factibilidad.
- * Se ha contratado una consultoría que definirá los componentes del proyecto de fortalecimiento del sector público en su capacidad de reducir la contaminación del aire, del agua y de manejo de residuos sólidos procedentes de fuentes fijas (industrias).
- * Se formulará un proyecto de fortalecimiento institucional sectorial de estas capacidades, que deberá estar terminado al 30.01.92.

- Diagnóstico e Identificación de Tecnologías y Estrategias para el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos en Chile. Se diseñó un programa para las ciudades de Santiago, Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Puerto Montt, incorporado en un préstamo del BID de pre-inversión (MIDEPLAN). Términos de Referencia en elaboración; puesta en marcha en enero de 1992.

- Participación en grupo de trabajo sobre aguas servidas. Se trabaja en la confección de un documento sobre políticas de tratamiento de aguas servidas en conjunto con diversas instituciones del sector público.

- Participación en las reuniones del Comité Operativo de la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana. Actualmente se trabaja en el decreto que establece las normas de emisiones industriales.

5. MANEJO DE RECURSOS NATURALES

- Participación en el Comité Interministerial Especial de Bosque Nativo. Se participa en la comisión que elabora una propuesta de gobierno sobre manejo del bosque nativo.

- Catastro del conocimiento actual sobre bosque nativo. 3 consultores hicieron un catastro actualizado que recopila la información disponible en relación a bosque nativo en Chile. Informe terminado.
- Desarrollo de proyecto en Sector pesca, CONAMA-Banco Mundial.
 - * Fortalecer el diseño y aplicación de la política sectorial en SUBPESCA.
 - * Fortalecer la capacidad de gestión de SERNAP.
 - * Fortalecer la capacidad de investigación y del sistema de información sectorial en IFOP.
 - * Se solicitó la asistencia al Banco Nórdico y al Fondo de Inversiones Nórdico, para la formulación de los proyectos respectivos. Estos se encuentran en su etapa final de aprobación para su evaluación en el transcurso de este año.
- Desarrollo de proyectos en Sector forestal, CONAMA-Banco Mundial
 - * Desarrollar un sistema de monitoreo y de mejoramiento del diseño de actividades que afectan el recurso bosque nativo, a través de estudios técnicos y económicos.
 - * Mejorar el sistema de información sectorial (catastro) para la toma de decisiones.
- Programa de manejo para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el desarrollo de biotecnologías e identificación de usos alternativos de recursos genéticos. Se gestiona con PNUD la obtención de recursos para formular planes de manejo y alternativas de uso que contribuyan a la conservación de la biodiversidad.
- Definición de áreas de conservación-preservación para la protección de ecosistemas frágiles en Chile. Se gestiona con el DRALC-PNUD la obtención de recursos para establecer áreas de preservación por ser ambientes únicos y áreas para recuperar o conservar por sus valores naturales, culturales y económicos.
- Catastro Nacional para la Conservación de la Biodiversidad. En elaboración catastro con la información disponible en Chile en relación al tema. Informe en marzo de 1992.
- Publicación de Plan de Acción para la Conservación de la biodiversidad. A partir del catastro anterior, se propondrá Plan de Acción Nacional.

6. EDUCACION AMBIENTAL, COMUNICACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

- Educación ambiental. Se creó un grupo de trabajo integrado por 15 especialistas universitarios y del sector público que han desarrollado un programa de acción orientado a la educación formal.
- Definición de criterios para orientar memorias de Título y concurso para otorgar becas. Se constituyó un grupo compuesto por 6 especialistas universitarios que elaboró las bases para concursos de becas para memorias de título. Se otorgaron 3 becas. Descontinuado por falta de financiamiento.
- Actividades realizadas en el ámbito de la Educación Ambiental con el Ministerio de Educación. Se han iniciado diversas líneas de acción, entre las cuales se consideran como prioritarias la incorporación de la Educación Ambiental tanto al Curriculum escolar como la Educación Extraescolar, la Capacitación docente y la difusión.
- Actividades realizadas en el ámbito de la Educación Ambiental con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas. Se estableció un convenio relativo a capacitación docente. Se han ejecutado las siguientes actividades:
 - Realización del Encuentro de sensibilización en Educación Ambiental a nivel Preescolar. El 2 de Julio de 1991 se realizó un encuentro la educación para 90 educadoras de párvulos.
 - Organización del Primer Encuentro Regional de Educación Ambiental referido a Metodologías Innovadoras. Se realizó entre el 5 y 8 de agosto recién pasado, en Santiago de Chile. Su objetivo fue dar la oportunidad a Educadores de Párvulos, Profesores de Educación Básica y Profesores de Educación Media, de establecimientos educacionales Municipalizados y Privados, para presentar Proyectos realizados en Educación Ambiental y al mismo tiempo proponer estrategias innovadoras en el desarrollo de proyectos en ésta temática. Participaron 150 personas.
 - Realización de curso-Taller "Propuesta Didácticas en torno a la Educación Ambiental". Realizado entre el 14 y 18 de octubre. El curso tiene como objetivo "generar un proceso reflexivo que permita la articulación entre las conceptualizaciones contemporáneas de la Pedagogía y las innovaciones en la práctica de la Educación Ambiental". Destinatarios : Profesores de Educación Parvularia, Básica y Media. Participaron 88 personas.

- Participación a través del Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, en el Proyecto Nacional de Desarrollo de la Educación Ambiental (PRODAM), ha iniciado acciones a través de la "RED PRODAM". Además de generar sus propias instancias de desarrollo, ofrece su tribuna para que un sector importante de la comunidad educativa nacional pueda conocer y dar a conocer, las diversas experiencias que en torno a la temática ambientalista se están realizando a través del país, desde Arica a Tierra del Fuego.

La tarea de capacitación a los supervisores pertenecientes a la Red "PRODAM", se realizará en conjunto con ésta Secretaría.

- Se encuentra en preparación el SIMPOSIUM para decanos y jefes de Carrera de Educación Parvularia, Básica y Media, de los Centros de Educación Superior del país. Dicho evento, se pretende realizar en el mes de diciembre de 1991.
- Creación de la Comisión Técnica en Educación Preescolar. Esta Comisión es integrada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, INTEGRA, y por especialistas de diferentes Universidades e Instituciones Profesionales. La Comisión tuvo a cargo la preparación del Encuentro de experiencias de Educación Ambiental en el Nivel Preescolar anteriormente señalado.

La Comisión se encuentra revisando los programas y objetivos de la Educación Parvularia. Se elaboró un documento con fundamentos de la incorporación de temáticas de medio ambiente al accionar del párvulo.

- Convenio entre el Ministerio de Educación, Televisión Nacional de Chile y Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA; en el tema "Bosques de niños". Se han realizado las primeras actividades en el Parque Metropolitano.

7. DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL

- Instalación de la Secretaría Técnica y Administrativa. La Secretaría cuenta con infraestructura mínima para su funcionamiento y posee un equipo de 9 profesionales, 2 secretarías y 2 auxiliares. Además cuenta con 10 asesores temporales con cargo a proyectos.

- Puesta en marcha de la Comisión Nacional. Se han realizado 8 reuniones del Comité de Ministros. En trámite de modificación el Decreto de creación de CONAMA aumentando a 11 los ministros miembros del Comité que actualmente se reúne cada 30 días. Se han constituido diversos grupos de trabajo a nivel del Comité Operativo.
- Puesta en marcha de las Comisiones Regionales y Provinciales. A la fecha están funcionando formalmente las Comisiones Regionales en todo el país, las que han desarrollado diversas actividades. Se está en la fase de constituir las Comisiones Provinciales y de elaborar planes de acción para 1992.
- Proyectos globales sobre inventario de datos ambientales y recopilación de antecedentes. Se solicitó antecedentes sobre competencias, proyectos, planes y programas sobre medio ambiente a todas las instituciones del sector público a nivel nacional. Se cuenta con información regional y sectorial:
- Asesorías y apoyo a instituciones fiscales, universitarias, y empresas privadas. Se ha dado múltiples asesorías especialmente en materias de gestión institucional, de política, de legislación y de enfoque del gobierno en materia ambiental. También se ha prestado asesorías técnicas específicas.
- Participación en congresos, encuentros y seminarios nacionales e internacionales. Los funcionarios de la Secretaría, han asistido o han sido expositores en diversas jornadas realizadas en Chile y en el extranjero.
- Contaminación de Alimentos. Se constituyó un grupo de trabajo integrado por especialistas de universidades y del sector público, que discuten líneas de acción.
- Base de datos con registros actualizados de prensa sobre medio ambiente. Se cuenta con una base de datos computacional que contiene la información de prensa para el período marzo-diciembre de 1990. Descontinuado por falta de financiamiento.
- Recopilación de Antecedentes para el diseño del Sistema Nacional de Información. Se cuenta con una base de datos computacional que contiene las referencias de información ambiental disponible en 30 instituciones públicas de relevancia para el tema ambiental. Informe terminado.

- Consideraciones básicas para estrategias de desarrollo regional y protección ambiental. Se encargó a consultores, un documento orientado a compatibilizar las estrategias de desarrollo y la protección ambiental. Informe terminado.
- Incorporación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) a la temática ambiental. Se gestionó un proyecto con la Universidad de Chile para incorporar los SIG en los estudios ambientales. El proyecto será puesto en marcha para la IV Región en noviembre de 1991.
- Convenio AID-EPA-CONAMA para traer once consultores norteamericanos a Chile y para llevar 4 chilenos a E.E.U.U. Se estableció un convenio de intercambio de consultores y especialistas en regulación, control, legislación, evaluación de impacto, normas y estándares de calidad. El programa se inicia con 2 consultorías en Chile y en E.E.U.U., durante 1992.
- Convenio de intercambio de profesionales y experiencias a través del Trade Development Programme (TDP). Se obtuvo el acuerdo para el intercambio de profesionales en áreas tales como evaluación de impacto ambiental, políticas de regulación y control, y manejo de cuencas.
- Programa de apoyo institucional. Se gestiona un proyecto el Banco Mundial, orientado básicamente al diseño institucional, a la definición de política, a la elaboración de la ley ambiental, al diseño de un sistema de información, a la capacitación y entrenamiento del sector público y a diagnósticos sectoriales.

Este programa contempla la implementación del Plan Estratégico de CONAMA 1992-94 y de su Programa de Trabajo, la promoción del mejoramiento del manejo de los recursos naturales y la contribución a la reducción de la contaminación del aire y del agua y mejoramiento del manejo de los residuos sólidos.

Las actividades específicas son las siguientes:

- * Participar en la propuesta de un Proyecto de Ley de Bases para un Desarrollo Ambientalmente Sustentable.
- * Desarrollar una capacidad de EIA en el sector público a nivel nacional, sectorial y territorial.
- * Desarrollar e implementar un programa de capacitación ambiental para profesionales del sector público.

- * Promover la introducción de los conceptos económico-ambientales en el análisis y en la toma de decisiones del sector público en relación a la política económica y de desarrollo sustentable.
- * Promover el mejoramiento del manejo de los recursos naturales (sectores pesquero y forestal).
- * Reducir la contaminación del agua, del aire y del suelo.

- Programa en trabajo conjunto Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA/Ministerio de Hacienda en relación a la Iniciativa para las Américas. A partir de junio 1991 se realizan reuniones de trabajo y preparación de documentos en el tema.

- Preparación y coordinación visita de misión de la agencia japonesa de cooperación internacional. Identificación de áreas para cooperación técnica en medio ambiente. Octubre, 1991.

- Preparación de la participación de Chile en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNCED'92) a realizarse en Río.

sSANTIAGO, enero 14, 1992

COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
SECRETARIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA

METAS MINISTERIALES AÑO 1991

NIVEL META	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	SITUACION ACTUAL
1 LEY DEL AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer y promover una política nacional ambiental - Proponer un Proyecto de Ley de Bases para un desarrollo sustentable y manejo del patrimonio ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> - Versión borrador de "Objetivos y Principios de la Política Nacional Ambiental" en revisión en Grupo de Trabajo bajo dirección Min. de Economía - Catastro de legislación ambiental vigente, incluido en Base Computacional - Grupo de trabajo para elaborar anteproyecto - Taller de Trabajo con 38 especialistas - Consulta permanente a expertos académicos, asesores jurídicos y especialistas 	<ul style="list-style-type: none"> - Primera versión Propuesta para Comité de Ministros antes del 31.01.92 - <u>Próximo a imprimirse para distribución en marzo 92</u> - Borrador de Anteproyecto Ley entregado al Comité de Ministros 09.01.92 - En preparación propuesta de Agenda Legislativa bajo dirección Min. de Minería a entregarse antes del 31.01.92 para que Comité de Ministros adopte decisión marzo 92

NIVEL META	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	SITUACION ACTUAL
2 REGLAMENTACION DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS	- Obtener la dictación del Reglamento sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental elaborado por Comisión Interministerial y de instituciones públicas	- Se constituyó grupo de trabajo integrado por 15 instituciones públicas - Revisión de documento con diversos especialistas nacionales y extranjeros	- Borrador de Anteproyecto entregado al Comité de Ministros 09.01.92 - En preparación para ser publicado Manual de Consulta sobre EIA - Se prepara Plan de Acción para introducir, EIA mediante programas de sensibilización, capacitación, preparación de Procedimientos y criterios de Evaluación, definición de estándares de calidad, guías metodológicas y realización de estudios pilotos.
3 CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES REGIONALES Y PROVINCIALES DEL MEDIO AMBIENTE	- Constitución formal de estas Comisiones en todas las Regiones - Definir Programas de actividades para el corto, mediano y largo plazo	- Seminarios Regionales de trabajo - Envío de propuestas de Planes de Acción - Incorporación de asesores a Comisiones Regionales - Recopilación de antecedentes Diagnósticos Regionales	- Comisiones Regionales constituidas en todo el país - Comisiones Provinciales en proceso de constitución - Planes de Acción definidos y puestos en marcha antes 30.04.92

NIVEL META

RESULTADOS ESPERADOS

ACTIVIDADES

SITUACION ACTUAL

4 ACTUALIZACION Y CARACTERIZACION DE
LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EN CHILE

- Documento que contenga
situación actual del Medio
Ambiente en Chile, con
indicadores de calidad
ambiental

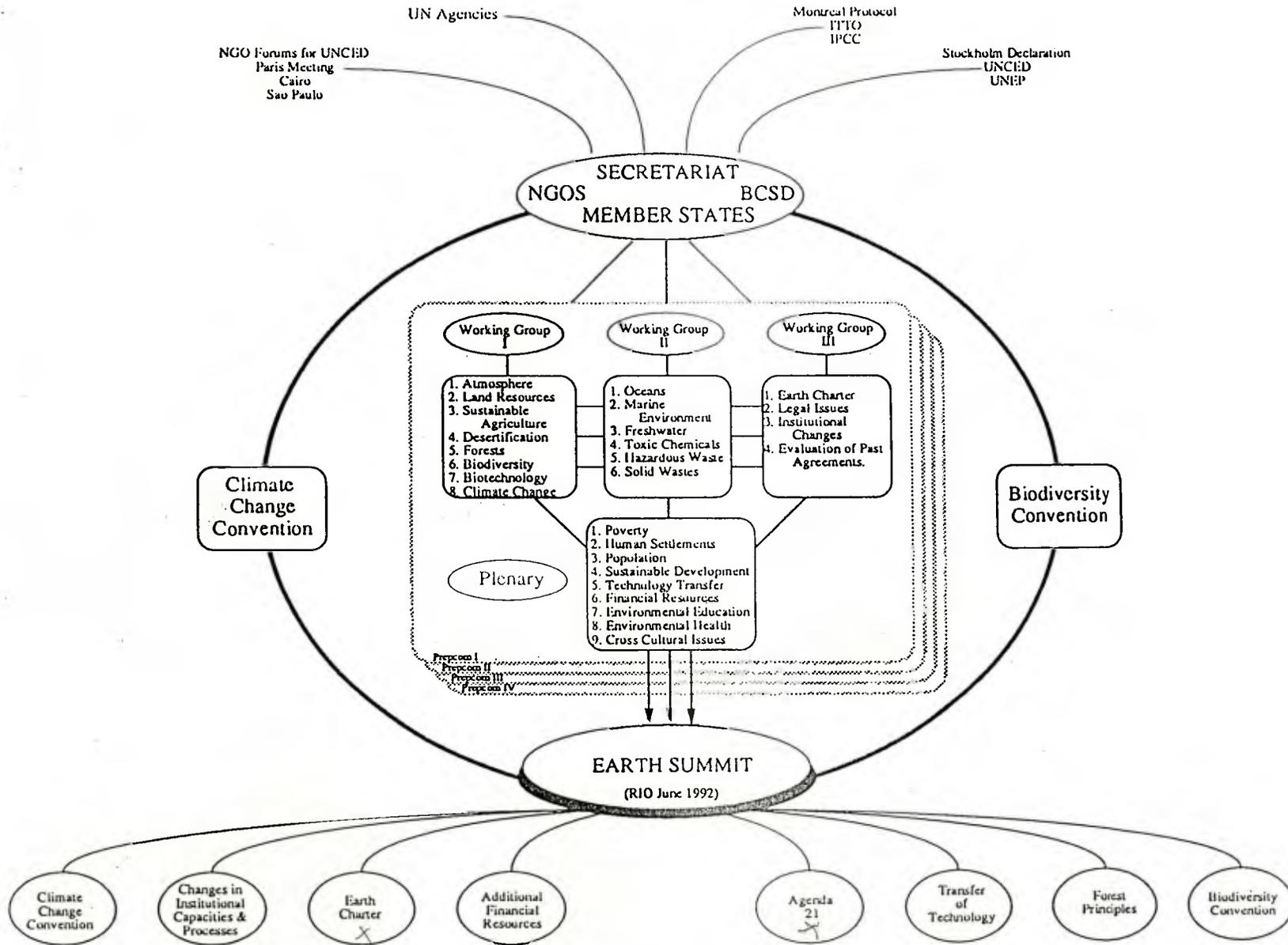
- Realización de Seminarios
sobre Problemas Ambien-
tales en todas las regiones
con participación de más de
500 funcionarios sector
público, ONGs y universi-
dades
- Elaboración de indicadores
de calidad ambiental
- Diagnóstico Global sobre
Estado del Medio Ambiente

- Informes por Región
terminados, en proceso
de publicación

- Informe final disponi-
ble en marzo 92
- En preparación

SANTIAGO, enero 23, 1992

UNITED NATIONS CONFERENCE on ENVIRONMENT and DEVELOPMENT (UNCED) 1992



KEY

UNEP - UN Environmental Program	ITTO - International Tropical Timber Organization
UNDP - UN Developmental Program	NGOs - Non-Governmental Organizations
IPCC - Inter-Governmental Panel on Climate Change	BCSD - Business Council for Sustainable Development